

ASOCIMI presenta la primera guía en España que recopila las consultas aclaratorias realizadas sobre la Ley de SOCIMIs

ASOCIMI, asociación compuesta exclusivamente por Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria (SOCIMIs), ha presentado hoy la primera guía en España que recopila las consultas realizadas a la Dirección General de Tributos (DGT) sobre la Ley de SOCIMIs.

El evento, que ha contado con la participación de más de 35 SOCIMIs y numerosos profesionales del sector, ha sido inaugurado por Javier Basagoiti, presidente de ASOCIMI, una Asociación creada para visibilizar el papel que las SOCIMIs desempeñan en el mercado inmobiliario. En palabras de Basagoiti, “con esta guía pretendemos dar respuesta a aquellos problemas a los que las SOCIMIs nos enfrentamos en nuestro día a día”.

Por su parte, Eduard Mercader, responsable de la Comisión Legal y Tributaria de ASOCIMI, ha señalado que “la actual Ley de SOCIMIs es una ley bien estructurada, pero muy breve, lo cual tiene sus ventajas e inconvenientes”. Tal y como ha explicado, “entre las desventajas, encontramos que no se define con precisión algunos aspectos de la misma, por lo que se han tenido que resolver vía consultas a la DGT”. Dado que el volumen de consultas realizadas hasta la fecha ha sido numeroso, Mercader ha resaltado la relevancia de la guía como “una forma de estructurar dichas consultas de manera que, cuando se consulten artículos concretos de la ley, se tenga a mano todas las consultas aclaratorias que se han realizado sobre dichos artículos”. En este sentido, a ...